

Ciudad de Buenos Aires **26 MAR 2018**

VISTO que en su reunión del próximo 4 y 5 de abril el Directorio del CONICET se apresta a resolver la modalidad de la convocatoria 2018 de ingresos a la carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC), y,

CONSIDERANDO

Que este Consejo ya se manifestó su preocupación por la disminución de las vacantes para el ingreso a la CIC a través de las resoluciones 216/17, 3006/17 y 218/18,

Que de acuerdo con la propuesta del Presidente del CONICET, Dr. Alejandro H. Ceccatto, se modificarían nuevamente las bases del mencionado concurso, que ya fueron modificadas en la convocatoria 2017.

Que tanto las modificaciones introducidas en la convocatoria 2017 como las planteadas para la convocatoria 2018 se enmarcan en un fuerte ajuste presupuestario que se manifiesta en una drástica reducción en el número de ingresos.

Que la propuesta del Presidente del CONICET implica que el número de ingresos a la CIC en temas generales se va a reducir a 150.

Que estos 150 ingresos en temas generales contrastan con las 1187 becas postdoctorales en temas generales que se iniciaron en abril de 2016.

Que esta marcada reducción en el número de ingresos a la CIC en general, y en temas generales en particular, no ha sido acompañada por otras medidas tendientes a incorporar al sistema de Ciencia y Técnica aquellos recursos humanos altamente calificados que tanto esfuerzo ha costado formar.

Que el plan Argentina Innovadora 2020 establecía una meta de aproximadamente 1100 ingresos a la CIC para el año 2018, de los cuales 900 habrían correspondido a temas generales, según los criterios históricos del CONICET.

Que en consecuencia el proyecto presentado para la convocatoria 2018 de ingresos a la CIC implica, no sólo una reducción del 80% de ingresos en temas generales respecto a lo establecido en el mencionado plan, sino también una marcada disminución respecto al número de ingresantes en temas generales en las convocatorias 2015 (746 ingresos), 2016 (415 ingresos) y 2017 (300 ingresos).

Que el proyecto de la Presidencia del CONICET intenta establecer mecanismos de asignación de vacantes a distintas instituciones sin que se establezcan los requisitos para estas instituciones.





Que las demoras por parte de las autoridades del CONICET en realizar las convocatorias a ingresos a la CIC en 2017 y 2018 pueden resultar en que durante el año 2018 no se produzcan ingresos a la CIC.

Que estas medidas que generan una gran incertidumbre que atenta contra el necesario proceso de formación de los jóvenes investigadores.

Que este escenario puede resultar en otra fuga de cerebros y ataca la base misma del sistema de ciencia y tecnología argentino.

Que resulta imprescindible dejar de lado las políticas de ajuste y achicamiento del Conicet para volver a la senda de crecimiento y consolidación del sistema científico.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a las autoridades del CONICET que aprueben un llamado a ingresos a la CIC con un número mínimo de 700 vacantes distribuidas de modo tal de garantizar que la mayoría de las mismas correspondan al llamado en temas generales.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a los investigadores, becarios, personal de apoyo y a toda la comunidad de la FCEN a movilizarse el próximo 4 de abril a las 11hs a la sede del CONICET para manifestarse pacíficamente bajo el lema "NO A LA DESTRUCCION DE LA CIENCIA ARGENTINA".

ARTÍCULO 3°.- Hacer extensiva la invitación a participar de dicha movilización a toda la comunidad científica y universitaria.

ARTÍCULO 4°.- Organizar de una conferencia de prensa el día 5 de abril próximo para difundir estos reclamos.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCION CD. N°

0567

Dr. **LEONARDO M. ZAYAT**
Secretario General
FCEYN -UBA

Dr. **JUAN CARLOS REBOREDA**
DECANO